

# ORREGO INICIA CAMPAÑA SEGUNDA VUELTA GOBERNADORES



El miércoles 2 de junio se inició la campaña en forma oficial en Maipú del candidato a Gobernador por la Región Metropolitana Claudio Orrego Larraín, quien ganará la primera vuelta por escasos 55 mil votos

a quien será su rival en la segunda vuelta Karina Oliva.



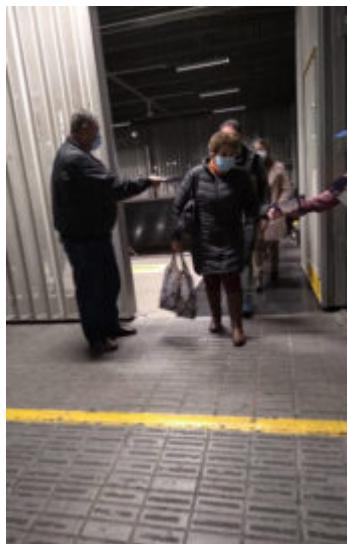
Claudio Orrego obtuvo 655.776 votos en la elección realizada el 15 y 16 de mayo, según el último informe Servel, que pudo variar tras el análisis de las mesas faltantes por escrutar, pero que lo dejó 55 mil votos

sobre Karina Oliva; el escenario es difícil, como en todas las elecciones señala el Comando Orrego en Maipú, sobre todo luego de los análisis de los resultados generales de la elección.

EL Comando Maipú estima que los votos de la comuna de Maipú serán esenciales en esta contienda y buscan rescatar el 50% de los votantes que no fueron a sufragar.

En la oportunidad estuvo la concejala electa por el PDC Graciela Arocha, dirigentes y militantes del PDC, entre ellos

Luis Gómez, Claudio Barahona, Raúl Gómez, Lucia Varas, Jaime Peters, Carlos Cerón, María Cristina Palma entre otros



### **CERON, SIEMPRE CERON**

Carlos Cerón, ante la inmovilidad de sus camaradas que preferían discutir si descabezear la directiva o no, viendo que la elección de la segunda vuelta de Gobernador estaba a pocos días, dijo que decidió dejar la discusión después de la elección y privilegiar la campaña de la segunda vuelta de Gobernador.

Me dirigí personalmente a la sede ubicada en Alameda y conversé con la camarada María Eugenia Fernández, con Raúl Garrido de Finanzas de campaña y el Jefe de Campaña Andrés Schuleps, encargado de propaganda según Cerón, con quien llegó a acuerdo y le entregó la publicidad para iniciar campaña el miércoles 2 de junio, que se confirmó el jueves con la presencia del Claudio Orrego y la concejal electa Graciela Arochas en jornada de difusión en el vértice sur oriente de la



Plaza Maipú,

---

## IFE DE EMERGENCIA LLEGARA A 15 MILLONES DE HOGARES



El Senado de la República despachó este sábado 5 de junio tras una intensa sesión el IFE Universal, que pretende llegar con ayuda económica a 15 millones de chilenos; para ello, quienes lo recibieron

anteriormente no deben realizar otro trámite, pero quienes lo recibirán por primera vez deben inscribirse entre el 5 y 15 de junio el [IFE](#) o [Registro Social de Hogares](#)). Votación fue 40 a 0. Ver texto.

El Senado despachó en forma unánime, la iniciativa que espera llegar a más de 15 millones de chilenos con un aporte que "irá

sobre pensiones, contratos de trabajo o ingresos informales de cualquier tipo, siempre y cuando los ingresos no superen los \$800 mil por integrante familiar".

Destacando el acuerdo que permitió privilegiar a las familias afectadas por la pandemia, la Sala entregó un contundente respaldo al proyecto que establece el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instrumento que beneficiará a un universo de más de 7 millones de hogares con unos 15 millones de chilenos, con el 100% de aporte entre junio y agosto y el 50% entre septiembre y diciembre.

De esta forma, la propuesta que fue despachada –por unanimidad– a la Cámara Baja, queda a un paso de ser promulgada como ley, pues los senadores no hicieron cambios al texto aprobado por los diputados.

Dando cuenta del ánimo conciliador, los congresistas recordaron los proyectos anteriores de IFE, cómo surgió la necesidad de ir ampliando el número de beneficiados y las circunstancias que permitieron llegar a una solución universal. En forma transversal, los legisladores valoraron la gestión de la mesa del Senado -liderada por la Presidenta Yasna Provoste- en el marco de la llamada agenda de los mínimos comunes, a la hora de acercar posiciones con el Ejecutivo.

Durante la sesión especial, la senadora Ximena Rincón dio cuenta del trámite del proyecto, en la Comisión de Hacienda y de los compromisos administrativos del Ejecutivo que acogieron las indicaciones planteadas por los senadores y senadoras. Además, se consignó la importancia del acuerdo alcanzado y se refirió al debate sobre los apoyos a las pymes adelantando que, sobre ese punto, la Comisión sesionará a partir de este mediodía de este domingo 6 de junio.

Asimismo, intervinieron el ministro de Hacienda, Rodrigo Cerdá, la ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar,

quienes agradecieron la disposición del Senado para tramitar a la brevedad esta iniciativa que es fundamental para llegar con los apoyos a cientos de familias.



Dentro de los principales aspectos del IFE de emergencia se cuentan:

- Amplía su cobertura al 100% de la población nacional de mayor vulnerabilidad, en el tramo de ingresos hasta 800 mil pesos líquidos.
- Extiende los aportes por familia.

“Estos ingresos (IFE emergencia) se van a colocar por sobre los ingresos de familias, es decir, sobre pensiones de cualquier tipo, sobre montos asociados a contratos o ingresos informales de cualquier tipo”

- Aumenta el plazo máximo para el cobro de cada uno de los aportes del IFE, hasta agosto y, a partir de septiembre, con un aporte decreciente que se mantendrá hasta fin de año, con la posibilidad de renovar dicha herramienta de transferencias directas.
- Se espera que unos 5,7 millones de hogares reciban los aportes de forma automática en junio y, gracias a una campaña activa, se espera llegar en total a más de 7 millones de hogares con este ingreso de emergencia.

En lo fundamental, el texto aprobado incrementa el aporte para hogares de 3 y 4 integrantes, hasta llegar a 400 y 500

mil pesos, respectivamente y, por otra parte, se extiende el plazo a septiembre, pero pagando el 50% del beneficio.

Además, aumenta a partir de junio, los montos del ingreso entregado a cada familia, por medio de un incremento a los aportes vigentes, el cual dependerá del número de integrantes del grupo familiar.

---

## PASE DE MOVILIDAD QR



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de Movilidad](#) anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

#### **¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?**

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl) (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su “Tarjeta de Vacunación” junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

#### **¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?**

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y 14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.

## **¿Qué permite el Pase de Movilidad?**

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

## **¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?**

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido ( en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?

Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe regirse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.

Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?

No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.

¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del Pasaporte Sanitario Interregional?

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en [www.c19.cl](http://www.c19.cl)

**¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?**

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

**¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?**

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

**Aforos para reuniones sociales** y la prohibición de participar en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

Cumplimiento del toque de queda.

Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.

Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.

Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

**¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?**

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.

**¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?**

**No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.**

**¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?**

**No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.**

**¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?**

**Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.**

**Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.**

---

## **DESPEDIDA Y REFLEXIONES SOLITARIAS**



Solitaria, en sus últimas fotos antes de dejar el cargo, la alcaldesa en ejercicio hace su reflexión (que con menos soberbia pudo ser otro el resultado)

Escribió en su instagram: "Feliz de construir obras que quedarán en el corazón de tod@s♥  
Especialmente en el mío".

La última frase lo resume todo.

---

## EJERCITO ABRE POSTULACIONES PARA TECNICOS EN FINANZAS



Escuela de Suboficiales abre postulación a aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas.

La Escuela de Suboficiales del Ejército abre su postulación a

los jóvenes que deseen postular como aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas, para desempeñarse como asesores en las diferentes unidades que posee el Ejército a lo largo de todo Chile. Este método de entrada al Instituto matriz, es mediante la homologación de las competencias adquiridas en su formación previa en los diferentes institutos de educación superior. El curso contempla períodos prácticos, con el propósito de alcanzar el logro de las competencias definidas para su futuro desempeño profesional

Para acceder a las postulaciones deben ingresar al siguiente link: [www.escueladesuboficiales.cl](http://www.escueladesuboficiales.cl), banner postula a la Escuela de Suboficiales.

---

## **TOMA DE PCR EN EL MERCADO MUNICIPAL PARA LOCATARIOS Y CLIENTES**

- ☒ Este sábado 5 de junio el Hospital El Carmen realizará un operativo médico de toma de muestras PCR; este se extenderá desde las 09:00 a 12:00 horas. Recordar que este sábado Maipú ingresa a cuarentena, por lo cual el ingreso al sector de compras será con permiso de compras, certificado de movilidad o Código QR, con la franquicia a los adultos mayores en su franja horaria establecida por el MINSAL.

Una nueva toma de PCR se realizará en la Sala Primeros Auxilios del recinto Mercado Municipal ubicado en el ala poniente del acceso por calle Maipú 0259, iniciándose a las 09:00 horas y hasta las 12:00 horas, con cupo para 70 personas.

Recordar que la comuna de Maipú nuevamente fue declarada en cuarentena, pero el Mercado atenderá público normalmente, con el requisito sanitario establecido de permiso de compras obtenido en la Comisaría virtual o quienes accedan a comprar deben ir provistos de su permiso de compras, pase de movilidad o Código QR de movilidad que se obtiene por internet en el sitio <https://mevacuno.gob.cl>

En el caso de adultos mayores, quienes se puede entender el poco manejo de herramientas tecnológicas, se les permitirá el ingreso con su carnet de vacunas y carnet de identidad, sin perjuicio de que puedan entrar sin ninguna documentación en caso de ingresar en la franja horaria de adulto mayor establecida.

Respecto al pase de movilidad, la regla general es presentar el documento, no el carnet de vacuna, se manejará como excepción en el caso de adultos mayores por los motivos ya comentados.

---

**ACHM solicita al Ministerio del Interior flexibilizar aforos para la asunción de nuevas autoridades locales**



La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) solicitó al Ministerio del Interior emita un protocolo de carácter excepcional que flexibilice las normas respecto de los aforos permitidos en el plan "Paso A

**Paso", tanto en el Paso 1 "Cuarentena" como en el Paso 2 "Transición" que se aplique a las ceremonias en que asumirán los nuevos Concejos Municipales 2021.**

La Contraloría General de la República le respondió a la AChM indicando que los nuevos concejos Municipales comenzarán a funcionar a partir del día 28 de junio de 2021, día en que asumirán sus funciones", durando su mandato hasta el 6 de diciembre de 2024.

Jaime Belmar, Secretario Ejecutivo de la AChM señaló que "nos permitimos sugerir que en el protocolo propuesto se debe flexibilizar para facilitar el traslado intercomunas, en aquellos casos que así sean necesarias, e igualmente que el aforo autorizado para esta actividad sea de 20 personas en caso de que las ceremonias se realicen en lugares cerrados o de 40 personas en caso de que las ceremonias se efectúen en lugares abiertos, sin que ambas cantidades puedan ser sumadas entre sí, en una misma ceremonia".

Belmar agregó que "lo solicitado responde a la necesidad de llevar a cabo una sesión de instalación en las condiciones que la ley manda, posibilitando un aforo mayor al autorizado,

que asegure la asistencia de alcaldes, concejales salientes y electos, funcionarios y otras personas indispensables para dar cumplimiento a la normativa y dar fe de estas actuaciones ante los ciudadanos con mayor transparencia”.

---

## **COMIENZAN A CONOCERSE LOS DIRECTORES DE CONFIANZA**



**Pablo Flores Pineda**, Sociólogo de la Universidad Padre Hurtado, es el nombre del futuro Director de Dideco que acompañaran en el inicio del periodo alcaldicio de Tomás Vodanovic.

Comienzan a conocerse nombres que serán los Directores de Confianza del alcalde electo, Tomás Vodanovic Escudero, quien asumirá el 28 de junio su cargo como titular en la Municipalidad de Maipú, el que se prolongará hasta el 6 de diciembre de 2024.

Se trata del futuro director de Dideco, Pablo Flores Pineda, Sociólogo de la Universidad Alberto Hurtado, quien se desempeñaba como Director Ejecutivo de Movidos x Chile, Organización que se preocupa de ayudar a la gente afectada por desastres causados por la naturaleza y gente necesitada.

Al parecer todo lo anunciado que será la generación del 90 quienes tendrás los cargos de confianza del alcalde electo, menores de 32, tema que hasta el momento está dentro de la lógica.

Lo probable es que maipucinos relevantes estén en un segundo piso, que ayuden a que las deudas se cancelen en el menor tiempo posible para hacer gestión en favor de temas que aparentemente no son esenciales, pero si en el futuro del desarrollo local.

#### ESTUDIOS BASICOS, MEDIOS Y PROFESIONALES



Pablo Flores, 31 años, estudio educación Básica en Colegio Luis Campino (Valor por Escolaridad 2022 1° básico a IV medio: 10 cuotas de \$314.400), donde se Licenció el año 2008 en Enseñanza Media.

Sociólogo titulado el año 2015 en la Universidad Padre Hurtado, donde fue presidente de la Federación de Estudiantes.

Cuenta con un Diplomado en Planificación y Gestión Urbana integrada en la Universidad Católica de Chile, cursando Magíster en Políticas Públicas en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

# El Museo Histórico y Militar de Chile participa en campaña solidaria en ayuda a los vecinos del Barrio Dieciocho



El Museo Histórico y Militar de Chile, ubicado en la comuna de Santiago, ha participado permanentemente con los vecinos del barrio. Por esta razón, que ha la fecha mantiene un estrecho vínculo con

la Junta de Vecinos “Blanco Encalada”, con quienes por segundo año consecutivo han implementado una campaña solidaria para reunir canastas de alimentos y ollas comunes en ayuda a los vecinos del Barrio Dieciocho.

En esta oportunidad, el Subjefe militar del Museo Histórico y Militar, Mayor Luis Velásquez M., hizo entrega de las cajas de alimento al presidente de la Junta de Vecinos “Blanco Encalada”, Felipe Aránguiz M., quien es el encargado de centralizar la ayuda que se destinará a 250 familias en la unidad vecinal que abarca, desde la calle 10 de julio a Av. Matta y desde Av. Viel a Calle San Diego, en la comuna de Santiago.

Al respecto, el Mayor Luis Velásquez M., subjefe del museo explicó que *"la relación existente con la junta de vecinos ha sido permanente desde hace varios años, y hoy debido a la pandemia que ha afectado a nuestro país, queremos ir en apoyo de quienes más lo necesitan. De esta forma, hemos realizado durante dos meses una campaña de recolección de alimentos no perecibles, los cuales serán entregados a nuestros vecinos y de esta forma mitigar en parte sus necesidades"*, explicó el oficial.

De igual manera, el presidente de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, Felipe Aránguiz M., afirmó que: *"nos sentimos muy afortunados de contar con el apoyo de un actor relevante en el barrio como es el Museo Histórico y Militar ya que le tenemos mucho cariño y existe una relación de comunicación cercana y muy fluida. Además, nosotros los vecinos participamos constantemente en las actividades culturales del museo que nos brindan una instancia de esparcimiento y conocimiento tanto para nosotros como nuestros hijos"*. señaló Aránguiz.

---

## **20 NUEVOS MÓVILES DE VACUNACIÓN: CORE APROBÓ \$900 MILLONES PARA LLEGAR A LUGARES CON BAJA INOCULACIÓN**

# EN LA RM



Iniciativa también incluye otros 10 móviles de traslado para mejorar los tiempos de distribución de las vacunas en las 52 comunas de la región.

Con el objetivo de vacunar contra el Covid-19 en lugares que hasta la fecha tengan baja tasa de inoculación en la Región Metropolitana, el **Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE)** aprobó –en su Sesión Plenaria N°11-2021– la puesta en marcha de 20 nuevos móviles de vacunación por un periodo de dos meses.

La iniciativa, cuya inversión total es de **\$901.576.368.-**, es parte del 5% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional RM, que administra el CORE Metropolitano, y que puede ser utilizado en caso de emergencias, según lo dictamina la ley.

“Queremos utilizar parte nuestro 5% de emergencia para contribuir en el proceso de vacunación en la Región Metropolitana. El Covid-19, después de un año, nos sigue poniendo a prueba, nos sigue desafiando, por lo que con estos 20 móviles queremos llegar a esos sectores vulnerables de la población, a las comunas rurales y alejadas, para que nadie, por falta de acceso, se quede sin su vacuna”, señaló el presidente del Consejo Regional, **Rodrigo Cornejo**.

## Traslado de Vacunas e Implementación

Según datos entregados por la Seremi de Salud RM, actualmente la distribución de las vacunas hacia los puntos de inoculación es una problemática que genera demora en el ritmo de vacunación de las 52 comunas de la región. Es por ello que este proyecto también contempla la puesta en marcha de 10 móviles de traslado de vacunas.

Con el apoyo de estos móviles podremos llegar a tiempo a todas las comunas que tengan un alto flujo de vacunación y también a las comunas más alejadas dentro de nuestra región", manifestó el Intendente de la Región Metropolitana, **Felipe Guevara**.

Por último, la iniciativa también incluye una inversión complementaria de **\$24.175.659.-** para lograr la implementación de los móviles de vacunación y traslado. De esta manera, los móviles de vacunación serán dotados de toldos, mesas y sillas plegables, refrigeradores, dispensadores de alcohol gel y agua, computadores, entre otros; además de personal de apoyo (dos tens y una enfermera) para su funcionamiento. Del mismo modo, los móviles de traslado contarán con apoyo de conductores.

#### **COMUNICADO DE PRENSA**

**Santiago, 02 de junio de 2021**